

ACUSE DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

MIGUEL HIDALGO, DF., a 14 de Abril de 2009

Clave de RFC: GGM0806048XA

Folio: RF200914827691

Hoja 1 de 1

Razón o Denominación Social:

GRUPO GCF DE MEXICO SA DE CV

Su solicitud de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes se procesó exitosamente con el folio: RF200914827691.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Asistencia al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección <http://www.sat.gob.mx>

Sello Digital: Uf3b3fnv4u0gI1UYVZHDTw29+rsopVYP2/hg5/cUYi36gZRFHVkxLKIJyu+0oGizT0p557MBA9i4Jnbq930
DXSo9xSEvgfZpC3VIVzyiZd0xA9O91M8IKz9LVwigz+qPmkfWY5vWJJVD53iXuJWEMUTdowJiuP6hR27
zwFedYE=

Cadena Digital: ||14/04/2009|RF200914827691|VEN|Reg. Federal ContribInscripciónInscripción de
PM|GGM0806048XA|000001000007000112188||

FOLIO

RF200914827691

FOLIO (si se trata de solicitud o aviso
complementario, indicar número de folio
asignado por la autoridad en la solicitud o
aviso que se complementa)



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

Lugar y Fecha de Emisión

MIGUEL HIDALGO, DF., a 14 de Abril de 2009

Datos de Identificación del Contribuyente

Denominación o Razón Social: GRUPO GCF DE MEXICO

Régimen Capital: SA DE CV

Nombre Comercial o de Identificación al Público: GRUPO GCF DE MEXICO

Inscripción

Tipo de Solicitud de Inscripción: Inscripción de Persona Moral

Fecha de Firma de La Escritura Constitutiva, Documento Constitutivo o de la Celebración del Contrato, o de Publicación del Decreto que le otorga Personalidad Jurídica: 04/06/2008

Fecha de Inicio de Operaciones: 04/06/2008

Contribuyentes Residentes en el Extranjero

País de Residencia Fiscal: MÉXICO

País de Constitución: MÉXICO

Cuenta con Establecimiento Permanente en México: **Sí** **No**

Datos del Documento Protocolarizado

Número de Escritura 50532

Día Mes Año

Fecha 4 6 2008 **Libro** 1152

Datos de Ubicación

Tipo de Domicilio DOMICILIO FISCAL

Calle NILO

No. y/o Letra Exterior 128

No. y/o Letra Interior

Entre las Calles de NUBIA

y de PALESTINA

Colonia CLAVERIA

Referencias Adicionales PARQUE DE LA CHINA

Localidad

Municipio o Delegación AZCAPOTZALCO

Entidad Federativa DISTRITO FEDERAL

Código Postal 02080

Teléfono 55 53966868
Fijo **Clave Lada** **Número**

Correo Electrónico 1 grupogcfmexico@yahoo.com.mx

Datos del Representante Legal

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE
LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA FORMA OFICIAL

Apellido Paterno: SANCHEZ
Apellido Materno: DEL VALLE
Nombre: EDUARDO
Fecha de Nacimiento: 18/09/1968

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O
BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN
MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE
OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O
REVOCADO

Actividades Económicas

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de limpieza de inmuebles	100	04/06/2008	

Regímenes

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	04/06/2008	

Obligaciones

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	04/06/2008	
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio	04/06/2008	
Presentar la declaración y pago provisional trimestral de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales por inicio del segundo ejercicio fiscal.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2009	31/03/2009
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2009	
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	04/06/2008	
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	04/06/2008	
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	En el mismo plazo establecido para la presentación de pagos provisionales de ISR	04/06/2008	
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	En el mismo plazo establecido para la presentación de la declaración anual de ISR	04/06/2008	
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	04/06/2008	

Relaciones

Contribuyente Relacionado	Registro Federal	Relación	Fecha Inicio	Fecha Fin
---------------------------	------------------	----------	--------------	-----------

Contribuyente

SANCHEZ DEL VALLE, EDUARDO	SAVE6809189A9	EMPRESA - ACCIONISTA PF	14/04/2009
SANCHEZ DEL VALLE, ALFONSO	SAVA7603109M1	EMPRESA - ACCIONISTA PF	14/04/2009

Preguntas / Respuestas

La finalidad de la sociedad, empresa u organismo será:
Obtener ganancias, utilidades o rendimientos

Nuestra empresa será:
Otro tipo de sociedad o asociación

Relación con otros contribuyentes
RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA SAVE6809189A9

Relación con otros contribuyentes
RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA SAVA7603109M1

Considerando el total de las actividades a desarrollar:
Menos del 90% o ninguno del total de ingresos los obtendremos de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, autotransporte o cuotas por servicios especializados.

Las actividades a desarrollar, serán:
De forma independiente

Indique las actividades económicas que desarrolla de forma independiente:
Servicios de limpieza de inmuebles

Para el desarrollo de las actividades:
No tendremos trabajadores ni realizaremos pagos de los antes enlistados

Como complemento a nuestras actividades:
No se obtendrán ingresos sujetos a regímenes preferentes ni se realizarán operaciones con partes relacionadas

Anterior

Confirmar

Cancelar

GUÍA DE OBLIGACIONES

Lugar y Fecha de Emisión:	AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL 14 de Abril de 2009
No. Folio Asignado:	RF200914827691
Nombre, Denominación o Razón Social:	GRUPO GCF DE MEXICO SA DE CV
Clave de RFC:	GGM0806048XA

Estimado contribuyente, usted tiene registrado en el Padrón del Registro Federal de Contribuyentes las siguientes actividades económicas:

Servicios de limpieza de inmuebles

Y por la información que nos proporcionó está inscrito en los siguientes regímenes fiscales:

Régimen General de Ley Personas Morales

Por lo que deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

Obligaciones	Motivo	Fundamento	Fecha de Alta de la Obligación	Fechas o Períodos de Cumplimiento
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	Por sus clientes y proveedores de bienes y servicios.	LISR: III. Artículo 86, fracción VIII. RMF: 2.9.3	04/06/2008	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	Cuando haya realizado operaciones del impuesto al valor agregado	LIVA: Artículo 32, fracción VII, RMF: Regla 2.20.8	04/06/2008	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio
Presentar la declaración y pago provisional trimestral de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales por inicio del segundo ejercicio fiscal.	Debido a los ingresos obtenidos por su actividad económica.	LISR: Artículo 14 primer y último párrafos y tercer párrafo de la fracción I; CFF: Artículos 12; 31, octavo párrafo; RMF: Capítulos 2.14 y 2.16	01/01/2009	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	Debido a los ingresos obtenidos por su actividad económica.	LISR: Artículo 14 primer y último párrafos; CFF: Artículos 12; 31, octavo párrafo; RMF: Capítulos 2.14 y 2.16	01/04/2009	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales	Debido a los ingresos obtenidos en el ejercicio inmediato anterior.	LISR: Artículos 10, 86, fracción VI, RMF: Capítulos 2.17, 2.19	04/06/2008	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)

Contribuyente			
SANCHEZ DEL VALLE, EDUARDO	SAVE6809189A9	EMPRESA - ACCIONISTA PF	14/04/2009
SANCHEZ DEL VALLE, ALFONSO	SAVA7603109M1	EMPRESA - ACCIONISTA PF	14/04/2009

Preguntas / Respuestas

La finalidad de la sociedad, empresa u organismo será:
Obtener ganancias, utilidades o rendimientos

Nuestra empresa será:
Otro tipo de sociedad o asociación

Relación con otros contribuyentes
RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA SAVE6809189A9

Relación con otros contribuyentes
RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA SAVA7603109M1

Considerando el total de las actividades a desarrollar:
Menos del 90% o ninguno del total de ingresos los obtendremos de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, autotransporte o cuotas por servicios especializados.

Las actividades a desarrollar, serán:
De forma independiente

Indique las actividades económicas que desarrolla de forma independiente:
Servicios de limpieza de inmuebles

Para el desarrollo de las actividades:
No tendremos trabajadores ni realizaremos pagos de los antes enlistados

Como complemento a nuestras actividades:
No se obtendrán ingresos sujetos a regímenes preferentes ni se realizarán operaciones con partes relacionadas

Anterior

Confirmar

Cancelar